80-102

LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA

EL CONGRESO NACIONAL

C O N S I D E R A N D O

Que el 3 de diciembre de 1999, Radio Carrizal, de la ciudad de Calceta en la provincia de Manabi, cumple su Cuadragésimo Aniversario de constante entrega y esfuerzo al servicio del pueblo manabita;

Que Radio Carrizal, se ha caracterizado por su actividad periodística seria, veraz e imparcial, inculcando siempre la unidad nacional, por lo que se ha constituido en la voz de la sociedad civil ecuatoriana y baluarte de las libertades individuales y colectivas;

Que es deber del Congreso Nacional, representante genuino de la voluntad soberana del pueblo ecuatoriano, relievar la labor de los medios de comunicación que cumplen esta noble función en bien del desarrollo provincial y nacional; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

A C U E R D A

Expresar el efusivo saludo y felicitación a los Directivos, Periodistas, Reporteros, personal administrativo y de servicios de **RADIO CARRIZAL**, con motivo de celebrar su Cuadragésimo Aniversario al servicio del periodismo radial.

Delegar a la señora Elba González Alava, Diputada Nacional, para que en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregue copia autógrafa del presente Acuerdo, al señor Gerente General de la Radiodifusora.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veinticuatro dias del mes de noviembre de mil novecientos noventa y nueve.

Ing. JUAN JOSE PONS ARIZAGA
PRESIDENTE

Lcdo. GUILLERMO H. ASTUDILLO IBARRA
SECRETARIO GENERAL